



NEUQUEN, 6 de Julio del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas "**UNION DE LOS NEUQUINOS S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES S/CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 03/09/2023-EXPT. 1938/23)**" (INC. n° 1979/2023) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político **UNIÓN DE LOS NEUQUINOS** para las categorías **INTENDENTE, CONCEJALES y CONCEJALAS** de **RINCÓN DE LOS SAUCES**.

Que conforme surge de fs. 98 de estos actuados, el Apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**. Adjunta a fs. 50 la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante resolución, dictada en Inc. 1951/2023 (Expte. 1938/2023) que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas

por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas del partido **UNIÓN DE LOS NEUQUINOS** que a continuación se detallan:

UNION DE LOS NEUQUINOS - UNE - INTENDENTE RINCON DE LOS SAUCES.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	NORMA ESTHER SEPULVEDA	28002795	NORMA ESTHER SEPULVEDA

UNION DE LOS NEUQUINOS - UNE - CONCEJALES Y CONCEJALAS - RINCON DE LOS SAUCES.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	DANIEL ANGEL ARAVENA	23346678	DANIEL ANGEL ARAVENA
2° Titular	ISABEL MARCELA SAEZ	24337974	ISABEL MARCELA SAEZ
3° Titular	HECTOR MAURICIO RUEDA	33485695	HECTOR "HETY" RUEDA
4° Titular	ELIANA SOLEDAD GILABERT	36877882	SOLEDAD "SOLE" GILABERT
5° Titular	MARCELO GERMAN FURCH	21536590	GERMAN "EL FLACO" FURCH
6° Titular	BRIGIDA DEL CARMEN CIDES	34002031	"BIKY" CIDES
7° Titular	CARLOS ALBERTO SOSA	31000424	CARLOS "JUNIOR" SOSA
1° Suplente	MICAELA EUGENIA FERNANDEZ	33712858	MICAELA EUGENIA FERNANDEZ
2° Suplente	JERONIMO MARTIN MOYANO	28701863	JERONIMO MARTIN MOYANO
3° Suplente	ANTONELA VICTORIA TASHIRO	33463062	ANTONELA VICTORIA TASHIRO
4° Suplente	LUCIANO ARIEL ORTIZ	28559266	LUCIANO "EL PAYA" ORTIZ
5° Suplente	ALEJANDRA MICAELA MICHEL	32805009	ALEJANDRA MICAELA MICHEL
6° Suplente	JUAN CARLOS GONZALEZ	26951540	JUAN CARLOS GONZALEZ
7° Suplente	ISABEL ARANEGA	37663210	ISABEL ARANEGA

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

MATIAS E. NICOLINI
Juez Electoral Provincial



**PODER JUDICIAL
DE NEUQUÉN** | **Juzgado Electoral
Provincial**

RESCAD, 17501/2023-

“2023: 40 años de Democracia”